C. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

PRESENTE.

Con fecha 3I de Mayo de 1915, y por libradiento expedido a mi favor por esa Secretaria hoy al muy digno cargo de Ud., me,, fueron ministrados la suma de \$.554.10, que importó el 75%, de los haberes que devengaba mi hijo el Subteniente de Caballeria ALBERTO ZUCKERMANN-DUARTE, durante un año, cuya suma la recibi per los servicios que prestó mi citado hijo a la revolución,, Constitucionalista, habiendo muerto en ejercicio de su empleo en campaña.

Como creo justo que ahora que ya ha pasado el tiempo de mas de dos años que se me hizo la ministración a que me refiero estimo se me de el 25%, restante, tanto mas que no he solicitado ni pienso pedir la pensión que por ley me corresponde; MAS TODAVIA, RECONOCIENDO LA ACRISOLADA HONRADEZ Y ACTITUD JUSTICIERA DEL ACTUAL SUPRIMO COBLERNO, suplico muy atentamente a Ud., se sirva acordar, si asi lo estimáse conveniente se me complete el año de los haberes a que me he referido, o sea el 25%, que quedaron pendientes, cuya suma es de \$.213.52,ctvs., que siendo tan insignificante no creo se grave el Brario, y si me será util por las criticas circumstancias pecuniarias por ,, las que atravieso actualmente, y que quizá serian muy distintas si viviera mi hijo ALBERTO, quien con todo entusiasmo sirvió a la revolución Constitucionalista.

POR LO ARRIBA EXPUESTO:

A USTED, C. SECRETARIO, ruego muy encarecidamente, acordar favorablemente mi solicitud, con lo cual recibire gracia y justicia.

Protesto a Ud., mis respetos, y le reitero mi mny atenta y distinguida consideración.

Mexico, a 26 de Octubre de 1920.

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

Departamento de Cuenta y Administración

ASUNTO:-Que no es posible acceder á su petición.

Señor ALBERTO ZUCKERMANN. Presente.

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo y con relación á su atento ocurso de fecha - 26 de octubre próximo pasado, en el que solicita se le ministre la cantidad de \$213.52-cs., que usted estima como complemento de la que se le ministró en junio de 1915, por concepto de ayuda, y que corresponde al 75% de un año de haberes de un Subteniente, empleo que desempeñó su extinto hijo Alberto; manifiesto á usted que el acuerdo del C. Presidente de la República que recayó sobre su primera instancia quedó debidamente cumplimentado con la órden de pago en su favor por la cantidad de \$854.10-cs., por cuyo motivo no es posible ministrar á usted la cantidad que solicita en su citado ocurso.

Reitero á usted mi atenta consideración.

Midamea

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, 3 de noviembre de 1920.
El General asim. Subjefe Enc. del Deprto.

contestar este Oficio, cite usted el mero del mismo, Departamento, ción y Mesa que lo giva, a fin d pueda tramitarse su asunto.